

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A**

28 ABR 2020

*ANGOL,*

**DECRETO EXENTO N°**

**0 0 0 5 6 2**

**VISTOS:** a) El ORD. N° 52 de fecha 24/04/2020, presentado por Eduardo Rosales Hernandez, Mayor de Carabineros, 1º Comisaría de Angol, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2020, para vehículos a su cargo;

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**D E C R E T O:**

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2020, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la 1º Comisaría de carabineros de Angol.

Tipo : Camioneta  
Marca : Chevrolet  
Modelo : Dmax E4 2.5 D, 4x4  
Año : 2013  
Patente : FHWD-30

Tipo : Camioneta  
Marca : Nissan  
Modelo : Navara SE MT D/D 4x4  
Año : 2013  
Patente : FFVK-92

Tipo : Camioneta  
Marca : Nissan  
Modelo : Terrano  
Año : 2012  
Patente : DLCD-85

Tipo : Camioneta  
Marca : Chevrolet  
Modelo : Dmax 2.5  
Año : 2013  
Patente : FHWD-10.

Tipo : Camioneta  
Marca : Chevrolet  
Modelo : Dmax 2.5  
Año : 2013  
Patente : FHWC-98

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y a la 1º Comisaría de carabineros de Angol.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/AUM/  
DISTRIBUCION

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- 1º Comisaría de Angol
- Archivo Secretaria Municipal



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL